

1. PROPUESTA DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

En la sesión de directorio del 26 de marzo de 2020, el directorio de Empresas la Polar S.A. (la "Sociedad") acordó proponer a la junta ordinaria de accionistas a celebrarse el 30 de abril próximo, a las empresas KPMG, Pricewaterhouse Coopers y Deloitte como empresas de auditoría externa para la Sociedad. Todas las empresas candidatas tienen experiencia en empresas del sector retail.

Se propone en primer lugar a KPMG, principalmente debido al conocimiento de la empresa y su menor tarifa por hora. Se propone en segundo lugar a Deloitte.

A continuación se muestran las condiciones de las cotizaciones recibidas, y la evaluación que se hizo internamente de cada alternativa:

1.- Antecedentes	DTT	KPMG	PWC
1.1.- Inscrita en SVS y SBIF	Sí	Sí	Sí
1.2.- Experiencia en el mercado	95 años	34 años	101 años
1.3.- Clientes similares	Ripley Tricot Hites	Walmart Corona SMU	Cencosud Salcobrand Bata
1.4.- Socio a cargo	Julio Valenzuela	Alejandro Espinoza	Jonathan Yeomans

Honorarios en UF	9.500	9.530	12.700
------------------	-------	-------	--------

Horas totales	10.150	10.290	11.545
---------------	--------	--------	--------

Valor por hora	0,94	0,93	1,10
----------------	------	------	------

OFERENTE	Metodología de Trabajo (MT) (50%)							Experiencia del Equipo de Trabajo (ET) (25%)				Experiencia de la Empresa (EE) (25%)			TOTAL
	Metodología de Trabajo (45%)	Soluciones, métodos alternativos (20%)	Grado de comprensión del problema (15%)	Plazos (10%)	Sistemas de comunicaciones (5%)	Documentos de apoyo para el trabajo (5%)	SUB-TOTAL	Calidad curricular de los profesionales (50%)	Equipo de Trabajo y HH (40%)	Recursos y herramientas de apoyo (10%)	SUB-TOTAL	Servicios similares (50%)	Experiencia previa (50%)	SUB-TOTAL	
KPMG															
DELOITTE															
PWC															

2. PROPUESTA DE CLASIFICADORA DE RIESGO.

En la sesión de directorio del 26 de marzo de 2020, el directorio de la Sociedad acordó asimismo proponer a la junta ordinaria de accionistas a celebrarse el 30 de abril próximo, en razón de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Mercado de Valores, a las empresas ICR, Humphreys y Feller Rate para la elección de una clasificadora de riesgo. A continuación, se indican las condiciones de las cotizaciones revisadas, y la evaluación interna a cada alternativa: El orden en que se proponen las compañías es el siguiente: 1. ICR, 2. Humphreys, 3. Feller Rate.

	Honorarios (UF)	Experiencia en el mercado (años)	Representación Internacional	Experiencia en Retail Chileno	Metodología de Trabajo	Experiencia en LP	Observaciones
ICR	UF 250	15	Sí	Ad retail, Hites, SMU, Parque Arauco			+ Activo e involucrado equipo de analistas en los resultados de la empresa.
HUMPHREYS	UF 250	31	No	Cencosud, Ripley, SMU, Sodimac			+ Conocimiento profundo de la empresa
FELLER RATE	UF 240	32	Sí	Ad retail, Cencosud, Hites, Ripley, Falabella			+ Alto nivel de reconocimiento frente a Inversionistas Extranjeros - Sin Experiencia previa en La Polar